En la villa de Gerez a veynte e cinco dias
del mes de enero de mil e quinientos e sesenta años e
tres años ayuntamiento a uso e de vso
e costumbre de la tierra e iglesia ~~[illegible]~~
segun e maya de esta villa e su tierra y la estorcaydo
la sala de ayuntamiento con viene a saber Lic. Juan
Mazo oydores mi juez de vitar alguaziles de
los estrados de la audiencia que tiene del consejo de Castilla
Cristobal de la villa y Antonio de Pedro e Diego
Vaccero alcaldes ordinarios e Juan de Castro
procurador de la villa e Juan Manuel Manuel Fernandez
de Rivera e Diego de la villa e Fernando Perez alguacil
mayor de la villa e Juan de la villa e Fernando de
Fuente el Saucy e los Regidores de acuerdo e estando
juntos e Salazar y Luis de la Maya
Cuello de el mondado y mi Domingo de el Rey e
Fernando e Elegan e Simon sacar una arca o
[illegible] de la iglesia de la villa
y muy bien cerrada y sellada de la arca o tiene
cuatro llaves e cada uno tiene una
de ellas e esta una abierta e las tres cerradas
la qual arca se abrio y dentro de la arca
se saco un cuartado el qual tenia un
sello roto que decia cuartado e el qual
cuartado tenia quatro lienzos el qual
se abrio e se abrio y se hallaron
unos cartas de cuartado y un mio de pica
de medio lienzo e en el cuartado
y se hallo una pelotilla la qual se descubrio
y dentro de ella avia roto un nombre de Fezia
[illegible] de Ester